



Departamento de Rentas
MRR/FMGR/MCE/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"venta de textiles para el hogar"

SANTA CRUZ, Marzo 20 del 2014.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 58 de fecha 20 Marzo del 2014, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 0715/

APRUEBESE Patente de "VENTA DE TEXTILES PARA EL HOGAR", a nombre de **CARLOS PALMA HUERTA**, RUT: 12.115.591-5, con domicilio en Rafael Casanova N° 505 local 8-B, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría